
Acción obrera y nacionalización del petróleo: Poza Rica (1938-1939)

Alberto J. Olvera*

Antecedentes

La forma en que los obreros petroleros entendieron y actuaron en la coyuntura de la nacionalización estuvo determinada, en gran medida, por la experiencia organizativa y política que habían acumulado en las dos décadas anteriores a la gestión de marzo de 1938.

En ese periodo habían vivido una etapa inicial de luchas por la organización sindical y la firma de contratos colectivos, en la cual experimentaron fuertes enfrentamientos con las compañías extranjeras y una relación contradictoria con el estado, que en determinadas circunstancias apoyó sus luchas y en otras las reprimió severamente. Este origen difícil del sindicalismo petrolero se vio fuertemente influido por las tradiciones anarcosindicalistas dominantes en el medio obrero de Tampico,¹ y que también portaban algunos de los artesanos que fueron a laborar a la refinería de Minatitlán.² Esta tradición libertaria y democrática, libre aún de ataduras corporativas con el estado, se afirmó entre los obreros del sector petrolero y logró persistir en los años siguientes, a pesar de que antes de que terminaran de consolidarse los nuevos sindicatos petroleros llegó una etapa de retroceso por los embates de la crisis de la industria (iniciada en 1922-23) y, más adelante, de la crisis mundial de 1929.³

El factor que permitió la conservación de la organización sindical y de las tradiciones de lucha en este periodo fue el carácter permanente de las refinerías (contra de la provisionalidad de los campos petroleros), las que a pesar de la crisis, subsistieron y dieron empleo a un buen número de trabajadores que reprodujeron algunas de las prácticas y de los principios que habían aprendido de los viejos orientadores anarcosindicalistas. Empero, fue éste un sindicalismo dividido: tanto en ciudad Madero como en Minatitlán surgieron corrientes sindicales que se disputaron el poder, incluso por medios violentos, justamente en el periodo de la crisis del 29. Estos pleitos habrían de persistir en las refinerías durante muchos años.

A pesar de esto, los sindicatos petroleros tan-piqueños hicieron labor de proselitismo sindical en los campos petroleros cercanos, difundiendo sus principios y modos de organización. De esta manera muchos trabajadores de esta rama experimentaron las luchas obreras en estos años e incorporaron a su cultura la práctica del sindicalismo como respuesta obrera a la opresión patronal. A la mayoría de los trabajadores de Poza Rica no les tocó vivir este periodo. En efecto, Poza Rica aparece como campo petrolero apenas en 1932. A diferencia de la Huasteca veracruzana, en donde la industria petrolera había sembrado sus reales desde principios de siglo, la región situada al sur del río Tuxpan había permanecido relativamente alejada de la fiebre del oro negro. Cuando la in-

* Con la colaboración de Juan Carlos Guzmán. Universidad Veracruzana.

dustria empezó a caer en una prolongada agonía a partir de 1922, uno a uno de los viejos y famosos campos de la Faja de Oro fueron quedando abandonados mientras la producción caía vertiginosamente.

Contradiendo esta tendencia, Poza Rica surgió en plena época de crisis. Las razones que llevaron a la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila" a desarrollar este nuevo campo eran bastante complejas. Por un lado, su condición de filial de la Royal Dutch Shell, la transnacional petrolera más poderosa del mundo, le abría mercados externos aun en estos malos tiempos. Además, esta compañía era la propietaria de las principales refinerías del país: Minatitlán, ciudad Madero y Azcapotzalco, lo cual la obligaba a garantizar el abasto de las mismas, que estaba en riesgo ante la caída de la producción de sus otros campos. En todo caso, nadie sino "El Aguila" contaba con la tecnología y los recursos para perforar pozos a mayor profundidad que la acostumbrada y a usar las técnicas más modernas en la búsqueda de nuevos y grandes yacimientos, como en el caso de Poza Rica.

Así, como consecuencia de la aplicación de estas nuevas tecnologías, nació en 1932 Poza Rica en un lugar aislado del mundo, sobre terrenos arrendados a algunos de los dueños de las parcelas de un gran lote del mismo nombre.⁴ Tres tipos de trabajadores confluyeron en este lugar, portando diferentes culturas y expectativas frente a la vida.⁵ Los primeros eran los viejos trabajadores provenientes del antiguo campo de Palma Sola, cuyo aislamiento los había mantenido alejados de las luchas y experiencias de sus congéneres del norte. Estos 132 trabajadores habían vivido durante años en una especie de isla situada en el centro de una gigantesca ex hacienda cubierta por vegetación tropical y dedicada a la explotación de maderas preciosas. Esta condición de aislamiento no había contribuido a la formación de una conciencia política. Por el contrario, este grupo se había refugiado en sí mismo, y su único intento por organizarse sindicalmente había terminado en el despido de los promotores. Todos los 132 obreros de este campo fueron transferidos a Poza Rica en 1932.

Luego estaban los trabajadores de origen urba-

no y con experiencia industrial, que provenían de diferentes partes del país y que en estos años conformaban un proletariado errante en busca desesperada de empleo. Estos trabajadores despedidos por una industria en crisis, venían en su mayoría de la región de Tampico, donde habían laborado en algún momento en la industria petrolera. Esta experiencia los había dotado, además del conocimiento del proceso de trabajo en esta actividad, de una vivencia directa en el proceso de formación de los sindicatos petroleros a mediados de la década de los veinte. Si bien éstos habrían de sufrir severas derrotas entre 1924 y 1931, algunas de sus conquistas quedaron establecidas como práctica común en las relaciones obrero-patronales: el contrato colectivo, la jornada continua y de 8 horas efectivas de trabajo, ciertas prestaciones como servicio médico, etcétera. La expedición de la Ley Federal del Trabajo en 1931 vino a reforzar, desde el punto de vista legal, la supuesta obligatoriedad de muchas de estas prácticas.

Aparte de los petroleros, había también trabajadores provenientes de ingenios azucareros, de los ferrocarriles, de minas y aun de la industria textil. Todos ellos habían sido por lo menos testigos de los esfuerzos desarrollados por sus compañeros de clase para lograr la organización sindical y de muchas luchas importantes. Este conjunto de obreros había vivido, de alguna manera, la etapa de formación e institucionalización del sindicalismo en México, así como de la intervención estatal en las relaciones obrero-patronales. Por ello en su conciencia había quedado grabado que el sindicato era un recurso natural y aceptado socialmente para la defensa de sus intereses inmediatos. Aparte de ello, estos obreros portaban también costumbres y tradiciones urbanas difíciles de reproducir en un campamento petrolero. El confrontarse de pronto con condiciones de vida peores que las de la ciudad, con un clima y condiciones de trabajo totalmente inhóspitos, sin diversiones y con viviendas precarias, les producía un malestar permanente.

Finalmente, estaban los trabajadores de origen rural, que a su vez se dividían en dos grupos: el primero era el de los campesinos del norte de la Huasteca, que si bien carecían de experiencia

industrial, conocían la existencia de la industria petrolera y estaban insertos en un mundo de avanzadas características mercantiles en el que la venta de su fuerza de trabajo era norma común. El segundo estaba conformado por campesinos de origen indígena, provenientes de la sierra de Papantla, del oriente de Hidalgo y de la sierra norte de Puebla. Para ellos el choque fue total, pues la mayoría no sabía nada de la industria, muchos ni siquiera dominaban a plenitud el español y sólo una imperiosa necesidad de supervivencia los había impulsado a llegar a la semi-selvática región de Poza Rica.

Esta curiosa mezcla de trabajadores, cuya heterogeneidad era muy grande, tenía sin embargo un rasgo común: la conciencia de la provisionalidad, es decir, la convicción de que los campos petroleros eran centros de trabajo temporales en donde se ganaban buenos sueldos y que constituían una oportunidad para ahorrar para el futuro. Sólo por ello podía soportarse la penuria de vivir aislados, en malas condiciones, en una especie de encierro y desarrollando un trabajo pesado y a veces desconocido.

Sin embargo, aun esto tenía sus límites. Para los trabajadores de origen urbano había ciertas cosas que no podían ser admitidas: el hacinaamiento, el despotismo en el trato por parte de los jefes, la inseguridad en el trabajo y los salarios más bajos respecto a los vigentes en Tampico. Su experiencia les indicaba que el sindicato era un arma poderosa para tratar de resolver tales problemas. También el sentido común les hacía intuir que organizar un nuevo sindicato en las condiciones de aislamiento en que se vivía en Poza Rica, con la vigilancia y represión de la empresa y en un marco de heterogeneidad obrera, era muy difícil y arriesgado. Por ello, un grupo de obreros jóvenes, pero con experiencia industrial, se organizó para promover la formación de un sindicato, para lo cual se puso en contacto con el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, que era el sindicato petrolero más poderoso de la época. Su intención era que se aceptara su incorporación a aquel sindicato.

Fue así como se creó, por la iniciativa de una minoría, en 1934 la Delegación 2 de la Sección 1

del SOECMPEA. Por diversos motivos la empresa no opuso demasiada resistencia: para ese año el sindicalismo petrolero ya se había consolidado y las empresas habían asimilado el trato con estas instituciones, además de que el gobierno ya les ofrecía su tutelaje; además, Poza Rica era un campo tan prometedor y tan rico que la empresa deseaba estabilidad en las relaciones laborales para garantizar la producción. Un sindicato podría contribuir a tal propósito, aunque ello significara un pequeño costo para la empresa en términos de mejoras laborales. Al menos esto parecía indicar la experiencia en Tampico y la Huasteca veracruzana.

Sea como fuere, a partir de 1932 el sindicato se convirtió en el eje de la vida de Poza Rica: demandó más y mejores viviendas, aumentos de salarios, controló la contratación de personal por parte de "El Aguila" y las compañías contratistas; formó escuelas nocturnas para los obreros, fomentó el deporte y se encargó de conmemorar las fechas históricas más relevantes para la nación; educó a una gran masa de obreros en las lides sindicales y les informó de los acontecimientos políticos del país y de las luchas de otros obreros y de los campesinos de la región. El sindicato se convirtió muy pronto en el otro factor de poder en Poza Rica junto con la empresa y en el eje articulador de múltiples aspectos de la vida cotidiana de los obreros.

Estos hechos, que habrían de convertirse en elemento estructural de la vida en Poza Rica de ahí en adelante, podían tener diversas consecuencias políticas según el tipo de prácticas que impulsara el sindicato. En el periodo 1934-1938 la Delegación número 2 tuvo un amplio margen de libertad para decidir sobre sus actos, pues la Sección 1 del SOECMPEA no intervenía en sus asuntos. No hubo agentes externos que se pusieran por encima del conjunto de los trabajadores, ni se consolidó una burocracia sindical permanente debido a que cada seis meses se renovaba la totalidad del comité ejecutivo local. En este ambiente democrático prosperó la participación de los trabajadores, a lo cual sin duda contribuyó aquella cultura radical e independiente de los obreros experimentados.

También la coyuntura nacional les fue favora-

ble a los petroleros de Poza Rica. Entre 1934 y 1938 se vivió un auge de las luchas obreras en México, muchas de las cuales contaron con el patrocinio estatal. Ciertos aspectos de la llamada "educación socialista" y el discurso antimperialista de los gobernantes de la época crearon un clima favorable a la lucha y a la denuncia de los excesos de las compañías extranjeras. Además, la formación, en 1935, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana creó un marco nacional de unidad entre los antes dispersos sindicatos petroleros, y posibilitó una lucha conjunta contra las compañías petroleras en pos de la firma de un contrato colectivo nacional. El sindicato tuvo, desde su origen, una fuerte influencia estatal.

Sin embargo, esto no significó desde ya una inserción de los obreros de Poza Rica en la política y la ideología del estado. Varias circunstancias contribuyeron a ello. La primera fue que el conflicto obrero-patronal en la industria petrolera, que se planteó claramente desde 1936, hizo que los problemas concretos de Poza Rica fueran soslayados, tanto por parte del SOECMPEA, en su momento, como por el STPRM, después, lo cual provocó un estado de conflictividad permanente en Poza Rica. La segunda fue que después de la huelga nacional del STPRM en los últimos días de mayo y los primeros de junio de 1937, como resultado del fracaso de la Convención Obrero-Patronal que durante seis meses discutió el proyecto de contrato colectivo nacional,⁶ "El Aguila" decidió utilizar a los obreros de Poza Rica como pieza en el ajedrez en el que se jugaba el destino de la industria. En efecto, la compañía, bajo el argumento de que la antigua Delegación número 2 se había constituido en la Sección 30 del STPRM desde principios de 1937, decidió ya no aplicar el contrato colectivo de la Sección 1, con lo cual privó a los trabajadores de Poza Rica del pago de algunas prestaciones y retrasó la basificación de más trabajadores. El objetivo de "El Aguila" era poner en jaque al gobierno al reducir la producción de crudo y provocar con ello una nueva escasez de gasolina en el país, demostrando además que era la intransigencia sindical la culpable de tales hechos y no el capital extranjero.⁷

En tales condiciones los obreros de Poza Rica se lanzaron a la huelga a fines de julio (a pesar de la abierta oposición del gobierno y de la dirección nacional del STPRM) y no la levantaron sino hasta mediados de septiembre de 1937, provocando una gran escasez de gasolina y demás derivados petrolíferos en todo el país desde el mes de agosto.⁸

La Sección 30 presentó un pliego petitorio de 90 cláusulas que de hecho constituía una adición y adecuación del contrato colectivo de la Sección 1 a las condiciones específicas del campo. Este movimiento, que combatía una afrenta intolerable por parte de la patronal, unió a los obreros petroleros con toda la comunidad, la cual se solidarizó con ellos. La huelga se convirtió así en un importantísimo factor de unidad entre los obreros petroleros y entre éstos y la población.⁹ La respuesta comunitaria tenía sus antecedentes en la práctica de la ayuda mutua que los propios habitantes de Poza Rica se proporcionaban para poder sobrevivir en medio del aislamiento y de la carencia de vivienda. Aparte de fortalecer la unidad obrera en Poza Rica, la huelga de 57 días contribuyó, junto con la ya institucionalizada práctica de las asambleas sindicales semanales y los múltiples actos cívicos, a conformar una conciencia colectiva que revaloraba el lugar de los obreros en la sociedad, los identificaba como una clase con intereses propios, así fueran inmediatos, y visualizaba con ojos críticos a la empresa y al estado. Si bien éste último aparecía como un aliado en la lucha contra las compañías, su papel no dejaba de ser dual. En efecto, el gobierno, por ejemplo, mandó a detener, en el transcurso de la huelga, a Eduardo Pérez Castañeda, el delegado principal de la Sección 30 en las negociaciones obrero-patronales, considerándolo el instigador de la huelga.¹⁰ Obviamente, esta acción reflejaba el desconocimiento que el gobierno tenía del grado de cohesión y de conciencia del proletariado pozarricense, el cual, por su parte, se dio cuenta que el gobierno manejaba su propia política sin respetar el punto de vista obrero.

Finalmente, debido a la presión del gobierno y a una amenaza pública de Cárdenas, la huelga se levantó el 15 de septiembre de 1937, consi-

guiendo la Sección 300 plantas, reclasificación de algunos puestos y el establecimiento de varias comisiones bipartitas para la solución de los asuntos pendientes que no se pudieron acordar debido a la oposición de la compañía "El Aguila". Después de esto, en el resto del año 37, los obreros de Poza Rica realizaron frecuentes paros para obligar a la compañía a cumplir los acuerdos o ceder a las demandas obreras en proceso de negociación que se seguía en ese lapso en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

La convicción de que el gobierno jugaba su propio juego se vio reforzada por otro hecho de fundamental importancia. En medio de la huelga, una comisión de obreros de Poza Rica fue a buscar a Cárdenas durante una gira que hacía por Yucatán, para plantearle la propuesta de la expropiación del campo de Poza Rica y la constitución de una empresa cooperativa obrera con el fin de demostrarle a las compañías extranjeras la firmeza del gobierno, dejando en manos de los obreros el yacimiento más importante del país y segundo del mundo después de Ritchfield, en Texas.¹¹ Cárdenas no aceptó la propuesta, aduciendo que en ese momento estaba por definirse el conflicto obrero-patronal que afectaba toda la industria, pero que tomaría en cuenta su punto de vista. Sin embargo, en noviembre de 1937, cuando el conflicto obrero patronal se hallaba en su punto más álgido, Cárdenas usó a Poza Rica para ofrecer una última concesión a El Aguila con el fin de que ésta abandonara a las compañías norteamericanas, que eran las más intransigentes en el frente unido que habían constituido en contra del gobierno. Cárdenas firmó un convenio, sin precedentes, con dicha compañía por 50 años para la explotación de los yacimientos de Poza Rica, en el cual, por cierto, el gobierno obtenía también grandes concesiones, como el 35% de la producción. Pero para los obreros, este convenio significaba una desilusión, pues quería decir que su propuesta había sido desechada.¹²

El auge de las luchas obreras, el radicalismo nacionalista oficial y el antiimperialismo discursivo, junto con las prácticas democráticas en su sindicato, permitieron que el proletariado pozaricense conformara una conciencia política en

la que la claridad de constituir una clase aparte, la certeza de su capacidad para manejar el proceso productivo, la participación en la lucha y en la toma de decisiones en forma democrática, creaban los cimientos de una conciencia obrera independiente, ciertamente desigual, pero socialmente dominante.

En cambio, en otras zonas petroleras del país la situación no era tan favorable. En muchos campos las secciones locales habían aceptado suspender diversas medidas de lucha contra las compañías debido a la presión del gobierno y en espera de que se solucionara el pleito que el STPRM había fincado contra las empresas ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. La dirección del sindicato petrolero estaba a la expectativa, tratando de analizar la reacción de las empresas y, muy especialmente, del gobierno. Al llegar el conflicto a los niveles de los aparatos de estado, el STPRM quedó sujeto a la iniciativa del gobierno, imposibilitado para desarrollar sus propias iniciativas. De ahí el acuerdo al que llegó el sindicato con las compañías y el propio estado: no hacer huelgas ni paros en tanto no se definiera la situación creada por el conflicto obrero-patronal en la industria petrolera.¹³

La nacionalización

Al principiar 1938 ya era evidente que el conflicto petrolero desembocaría en una grave crisis: las empresas se negaron a acatar el laudo de la JCCA del 18 de diciembre de 1937, amparándose en su contra, y las negociaciones posteriores entre ellas y el estado no rindieron fruto alguno. Así, el gobierno empezó a buscar alternativas. Pidió al STPRM que le presentara una propuesta de cómo administrar la industria petrolera en caso de que las compañías se rebelaran. Los días 1, 2 y 3 de febrero de 1938 se celebró un pleno de dirigentes seccionales y el comité ejecutivo general del STPRM, en el que se acordó que, en caso de necesidad, se deberían formar Consejos Locales Administrativos en todos los campos y refinerías para dirigir las operaciones, los que se integrarían con el Secretario General Seccional, el Secretario de Trabajo y el presidente del Comité Local de

Vigilancia.¹⁴ Tal sería la medida de emergencia, pero no se sabía qué más hacer aparte de esto.

Esta propuesta fue aceptada por Cárdenas cuando, finalmente, las empresas no aceptaron negociar con el gobierno ningún acuerdo e incluso rechazaron las garantías del presidente de la República. En la hora de la nacionalización, nadie parecía tener claro qué hacer con la industria petrolera. No existía un organigrama alternativo ni una reglamentación apropiada a las nuevas condiciones. Este vacío organizativo era percibido claramente por los dirigentes del STPRM, quienes con mucho temor se incorporaron a la administración de la industria.¹⁵

La nacionalización abrió, en un primer momento, un enorme vacío de dirección en el terreno administrativo central. Al retirarse el personal directivo de alto nivel, que concentraba la información y las decisiones fundamentales, la industria quedó momentáneamente coja. Si bien se creó un consejo de administración central formado por cinco representantes del gobierno y cuatro del STPRM, en él no había experiencia en operaciones tan vastas y complejas como las que suponía la principal industria del país; además, el gran número de empresas distintas con administraciones separadas hacía difícil su control. Al mismo tiempo, la salida de muchos técnicos extranjeros había privado a la industria de conocimientos esenciales, tales como las técnicas de exploración y los planes futuros de perforación, para no hablar de la dramática situación que creaba el boicot que declararon las empresas extranjeras al petróleo nacional.

Sin embargo, en los campos y refinerías la situación no era tan grave. Ahí los obreros y empleados conocían bien los procesos de trabajo, los dominaban prácticamente, a pesar de su relativa complejidad, de manera que en ellos se abrió un espacio para que los propios trabajadores controlaran los ritmos y las formas de producir.

En realidad, el vacío de dirección que se produjo centralmente revelaba dos hechos de la mayor importancia: por un lado, la falta de capacidad administrativa del nuevo grupo directivo y, por otro, la carencia de un proyecto alternativo. Por ello, en la circular del 19 de marzo de 1938 que el STPRM envió a todas las secciones

se decía, luego de ordenar el nombramiento de Consejos Locales de Administración integrados por los dirigentes sindicales, que "dicho Consejo podrá designar, bajo su responsabilidad, personas que en su nombre se encarguen de la vigilancia y dirección de los trabajos en los distintos departamentos y dependencias de cada centro de trabajo. Igualmente podrá asesorarse de las personas más capacitadas, miembros de la organización, para el desempeño de sus labores, *conservando hasta donde sea posible la estructura y organización existentes*".¹⁶

En efecto, lo prioritario en ese momento era conservar lo existente, que era lo único conocido. Y lo que había era una estructura marcadamente jerárquica, en donde, como es natural en el capitalismo, las funciones de concepción y ejecución del trabajo estaban claramente divididas, conservando las primeras para el personal extranjero, y en la que los salarios de unos y otros trabajadores (administrativos y técnicos contra obreros) eran enormemente diferentes.

En un primer momento, que durará unos meses, la incapacidad de centralización administrativa abrió un espacio para que en los campos y refinerías se decidieran con mucha libertad local los pasos a dar. Además, la ausencia de los técnicos extranjeros, la necesidad imperiosa de continuar trabajando a pesar de ello y el no poder contar con las refacciones necesarias para las máquinas, creó las condiciones para que los obreros asumieran la dirección del trabajo y desarrollaran su inventiva y capacidad de concepción. Esto era posible porque en los campos y refinerías había talleres para reparar las máquinas, lo cual permitía la existencia de obreros con un profundo conocimiento de los componentes y mecanismos de funcionamiento de las máquinas y aparatos utilizados en la industria, y porque en general los obreros conocían profundamente su trabajo y las herramientas con que lo ejecutaban.

Así, mientras en el DF y en las oficinas de Tampico la nueva dirección no acertaba a definir un programa coherente, en los campos y refinerías el trabajo continuaba. En Poza Rica, la experiencia acumulada en la lucha contra la compañía El Aguila había unido fuertemente a los trabaja-

dores, quienes, de hecho, ya en la huelga de 57 días en 1937 habían regentado el campo, cerrando las válvulas de los pozos hasta donde fue posible, manteniendo en circulación la refinería, controlando los pozos próximos a reventar y dando mantenimiento a las bombas. Además, su propuesta de expropiar Poza Rica en 1937 indicaba su confianza en su capacidad para controlar el campo.

Al salir los extranjeros, en Poza Rica quedaron sólo los iguales. Es por ello que cuando Eduardo Pérez, Secretario General de la Sección 30 y presidente del Consejo Local de Administración, quiso imponer a los jefes de departamento de acuerdo a la circular del STPRM del 19 de marzo, la Asamblea General se opuso y acordó que cada departamento eligiera a su propio jefe para ser posteriormente ratificados en una nueva Asamblea General. Incluso se dio un día libre especial para llevar a cabo la elección de los nuevos jefes.¹⁷ Fue así como, por ejemplo, fue electo Timoteo Guerrero como jefe del departamento de perforación, a pesar de que era analfabeta, pero profundo conocedor del oficio. Por otra parte, en cada departamento existían escalafones perfectamente establecidos, según los cuales algunos de los departamentos elegían a sus jefes.

El taller mecánico de Poza Rica se convirtió en el eje de todas las actividades: en él se daba mantenimiento a toda la maquinaria y herramienta. Los soldadores desarrollaron diversas formas de colocar los diamantes de perforación en las barrenas, que no podían conseguirse en el mercado internacional, lo que obligaba a reutilizar las que había desechado El Aguila. Los paileiros y los torneros hacían completas las piezas que era necesario cambiar a las bombas, a los motores de combustión interna y a las calderas, dado que no se les podía importar.¹⁸ En general, todos los trabajadores cuidaron sus herramientas y laboraron con ahínco para sacar adelante la industria de los momentos críticos que se vivían.

Sin embargo, dentro de este marco de participación obrera, la verdadera responsabilidad y el poder real de control del proceso de trabajo recayó en los obreros calificados. En efecto, fueron los mayordomos y cabos de soldadura, pailería, tornos y perforación los que, por su vasto cono-

cimiento de los secretos de la industria y su alta calificación artesanal, estaban en condiciones de sustituir el conocimiento de los técnicos. Además, eran ellos los que tenían también mayor experiencia en las lides sindicales, las habían vivido desde una década atrás en la región de Tampico o en otras industrias. Así, su fuerza se consolidó doblemente. Por un lado, pasaron a ocupar los puestos dejados por los técnicos extranjeros en los departamentos vinculados con la producción; por otro, ratificaron su papel de principales orientadores de la Sección 30. Los trabajadores "intermedios", es decir, sin alta calificación pero con experiencia industrial, algunos de ellos fundadores del sindicato local, fueron desplazados de su anterior papel protagónico, pero jugaron un rol muy importante en la vida sindical posterior a la nacionalización, conservando el espíritu contestatario de la Sección, como veremos más adelante. Por otra parte, los trabajadores noveles y sin calificación quedaron insertos en el clima de colaboración desinteresada, pero sujetos a reproducir la práctica de un trabajo subordinado, sobre el cual no tenían control y sin un espacio real de participación. Si bien en el seno de los departamentos se eligieron libremente los jefes y se le hablaba de tú a los miembros del Consejo Local de Administración y después al superintendente, en realidad este grupo de trabajadores, los más numerosos, se vieron en desventaja respecto a sus colegas calificados y experimentados, además de reiterarse su papel de subordinados en el proceso productivo.

Los empleados también asumieron un papel fundamental. Durante los primeros años de la Sección 30 los empleados administrativos no participaron en la vida sindical y constituían una especie de casta aparte. Sin embargo, desde que se planteó nacionalmente el conflicto obrero-patronal en la industria petrolera a fines de 1936, a los empleados mexicanos se les limitaron sus funciones y, ya en el año 1937, cuando el conflicto se agudizó, algunos fueron cesados, pues las compañías deseaban evitar que los empleados nacionales conocieran a fondo los secretos de sus operaciones.¹⁹ Todo esto impulsó a que se sindicalizaran, considerando que así podrían defenderse mejor de la política patronal. Por su mejor

educación y por el conocimiento de algunos de los entretelones de las compañías, los empleados ganaron rápidamente un importante espacio dentro de la vida sindical. Así, los empleados, desde 1937, ocuparon la secretaría seccional, acompañados en los comités ejecutivos por los trabajadores calificados y los fundadores de la Sección 30. Esto se explica en el contexto de los complejos conflictos de la época. Después de la nacionalización, los empleados tenían una función estratégica que cumplir: darle continuidad al trabajo administrativo hasta donde sus conocimientos lo permitieran. Eduardo Pérez, por ejemplo, era originalmente secretario del superintendente extranjero del campo de Poza Rica, se convirtió en Secretario General de la Sección 30 en enero de 1938, luego en Presidente del Consejo Local de Administración, y a partir de agosto de 1938, en superintendente del campo. Su experiencia laboral previa era una ayuda extraordinaria para realizar la gestión del campo, a la vez que una limitante, pues tendió a reproducir el método de trabajo que había aprendido del personal extranjero.

En efecto, luego de la nacionalización, y vista la gestión global de la empresa, no había a la mano más alternativa que reproducir las formas de dirección conocidas. Nadie pensó que pudiera realizarse un cambio profundo en ellas. En todo caso, se creyó que el hecho de que los dirigentes sindicales ocuparan los puestos de dirección y que éstos informaran a las asambleas de los pasos más importantes que daban significaba el cimiento de una "administración obrera" de las empresas nacionalizadas. Empero, si bien esto era muy importante, porque le daba voz a los trabajadores en los asuntos internos de la industria, en realidad era más una forma que un contenido verdaderamente democrático de los mecanismos de dirección. En la práctica concreta y diaria del manejo de las operaciones se reproducían los mecanismos existentes previamente. Así, por ejemplo, Eduardo Pérez menciona que tomó el costumbre de los dirigentes norteamericanos e ingleses de hacer reuniones semanales con los jefes de departamento y girar instrucciones diarias de operación a los mismos en el curso de la semana, mientras que, por otra parte, en por lo

menos cinco de los departamentos más importantes de la industria de Poza Rica fueron electos como jefes los que ya eran de antemano subjefes en la etapa anterior. Hay que hacer notar que estas personas fungían como jefes en los periodos vacacionales de los empleados extranjeros (3 meses al año), por lo que conocían a la perfección los métodos de trabajo de los mismos, los cuales reprodujeron en la etapa de las empresas nacionalizadas. Es por todo lo anterior que podemos afirmar que en la cotidianeidad de la producción petrolera no hubo cambios significativos antes y después del 18 de marzo.

Obviamente, no es despreciable ni mucho menos el control que sobre los dirigentes ejercía la Asamblea General y las Departamentales. Sin embargo, este control estaba limitado por la gran confusión ideológica que trajo consigo la nacionalización petrolera. En efecto, la creación de los consejos locales administrativos, integrados con los dirigentes sindicales, hizo pensar a los trabajadores que efectivamente ellos habían pasado a convertirse en algo así como los dueños de la industria. Sin embargo, la experiencia pronto les indicó que los intereses de la empresa y los suyos propios no necesariamente coincidían. Una primera instancia para llegar a esta conclusión la constituyó el duro golpe que sufrieron las condiciones de trabajo a partir del mes de marzo. Dada la situación de emergencia, se suspendió la aplicación del laudo del 18 de diciembre de 1937, que había dado origen precisamente a la nacionalización; fueron despedidos los trabajadores transitorios, se suspendió el pago de horas extras, aunque éstas tuvieran que trabajarse, y dejaron de pagarse temporalmente las prestaciones contractuales, de tal forma que la situación material de los trabajadores empeoró notablemente luego de la nacionalización en comparación con la situación previa.²⁰ En un primer momento, este hecho fue aceptado por los trabajadores como un sacrificio necesario para sacar adelante la industria y triunfar sobre el boicot que al petróleo nacional declararon las compañías extranjeras. Sin embargo, todos entendieron que se trataba de una situación temporal que pronto habría de resolverse. Pero en la medida que estos hechos ten-

dían a hacerse permanentes, la inquietud obrera empezó a surgir. Aparte de ello, algunos de los trabajadores más avanzados políticamente, se preguntaron desde un principio si la dualidad de funciones de los dirigentes sindicales como tales y como dirigentes de la empresa no acarrearía consecuencias desfavorables para los trabajadores.²¹ Poco después la carga de trabajo del superintendente fue tal que objetivamente se vio imposibilitado de atender sus funciones sindicales, por lo cual la asamblea general extendió un permiso a Eduardo Pérez para ausentarse de su labor como Secretario General Seccional. Con esto empezó a perfilarse claramente una división del trabajo entre la labor de gestión y la de organización sindical. Nacionalmente sucedía algo similar, el Secretario General Nacional fue nombrado Gerente de Administración y Empleo en la empresa nacionalizada, por lo cual en un par de meses tuvo que ser relevado de su cargo sindical.²² El celo de los trabajadores por conservar libre de intereses empresariales al sindicato llegó al extremo de desconocer, en Poza Rica, los acuerdos que había tomado el comité ejecutivo local por el solo hecho de haberse reunido éste en las oficinas de la Superintendencia después de que Eduardo Pérez había obtenido permiso de su cargo.²³ Este hecho revelaba hasta dónde era un dato objetivo para los trabajadores que entre la administración y el sindicato había una diferencia real.

Pero esto que para los trabajadores de Poza Rica aparecía como un hecho visible, constituía un motivo de terrible confusión ideológica en el nivel nacional. La participación de los dirigentes nacionales del sindicato en el consejo de administración de Petróleos de México y en los Consejos Locales generaba la idea de que la nueva empresa se incorporaba al modelo de la "administración obrera" existente en Ferrocarriles Nacionales de México, Industrial de Abastos y en algunas otras empresas textiles de esa época. Sin embargo, el gobierno nunca planteó directamente esta posibilidad. Para empezar, integró el mencionado Consejo de Administración, en un principio, con seis representantes del estado por tres del sindicato y creó de inmediato una "Compañía Exportadora del Petróleo Nacional", sepa-

rada de Petróleos de México y sin participación sindical,²⁴ de tal forma que en los mandos centrales la presencia obrera era más bien formal. Luego de la etapa crítica del arranque, el gobierno aclaró la naturaleza legal de Petróleos Mexicanos para disipar dudas: en un decreto que apareció en el Diario Oficial el 20 de julio de 1938 se decía que PEMEX era una "institución pública" y en el reglamento del artículo 4o. de éste decreto, aparecido en julio de 1939, se aclaraba que éste concepto nos remitía a la figura de un "organismo público descentralizado".²⁵ Además en el decreto ni siquiera se consideraba la participación sindical en el Consejo de Administración de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, empresa que sustituía a la Exportadora del Petróleo Nacional, si bien en PEMEX se le daban cuatro de nueve asientos en el Consejo al STPRM. Además, se anulaban los Consejos Locales de Administración, considerando superada la emergencia inicial causada por la nacionalización. Así, se autorizaba al Consejo de Administración de PEMEX el nombramiento de los superintendentes de campos y refinerías y de todo el personal directivo de la industria, con lo que los trabajadores perdían el control sobre sus jefes locales.

Al mismo tiempo, se acordó aplicar el tabulador del laudo de 1938, que en realidad era una suma de varios tabuladores distintos que contenían grandes lagunas y contradicciones, pero con un descuento que iba del 8 al 25%, según el salario, para evitar una quiebra de la industria. Además se ratificó la norma del despido de los transitorios y se dejó en suspenso el pago de horas extras.²⁶

Como consecuencia de todo esto, surgió un marcado descontento de los trabajadores tabulados en toda la industria. Consideraban disminuida su influencia en la dirección de la misma y golpeados sus intereses materiales inmediatos. En Poza Rica la Asamblea General de la Sección 30 acordó rechazar la anulación de los consejos locales y exigir además la aplicación plena del tabulador del laudo del 18 de diciembre de 1937.²⁷ Esto indicaba que para los obreros vinculados a la producción directa, la centralización de la dirección en la alta burocracia estatal no era un hecho aceptable.

La paralización inicial de la respuesta obrera al ataque sistemático a sus condiciones de trabajo que se produjo luego de la nacionalización, empezaba a superarse. La mejor vía para salir del problema que se les presentaba fue, en opinión de los trabajadores, citar a una Convención Nacional Extraordinaria del STPRM con el fin de discutir las nuevas condiciones de trabajo, el papel de los trabajadores en la administración de la industria y la verdadera definición legal de la empresa. Sintomáticamente, el Secretario General de la Sección 30 y futuro superintendente del campo de Poza Rica, Eduardo Pérez, planteó en una asamblea que lo urgente consistía en aclarar qué eran a partir de ahora los trabajadores: “empleados del gobierno, copropietarios de la empresa, socios cooperativistas o nuevos parias”.²⁸ En ese momento, la preocupación por conservar su relativo control del proceso productivo estaba muy presente entre los trabajadores. En las zonas norte y sur de la industria se apoyó rápidamente esta iniciativa, y pronto era una demanda generalizada de la mayoría de las secciones del STPRM el llamado a una convención extraordinaria. Una comisión de la Sección 30 propuso el temario y un documento inicial para dicho evento, en donde se sustentaba el principio de la “administración obrera”.²⁹

En realidad, los consejos locales de administración se encontraban situados a medio camino “entre los intereses de la empresa y los del sindicato, que en definitiva no podían ser los mismos”. De hecho, las nuevas determinaciones indicaban que “el gobierno no estaba dispuesto a ceder el manejo de la industria a los trabajadores”.³⁰

La nueva ofensiva de los trabajadores se encontró rápidamente limitada por las concepciones ideológicas dominantes en ese momento. El gobierno, la dirección de la CTM y en general los periódicos y medios de difusión sostenían que dado que PEMEX era una empresa estatal y, por consiguiente, propiedad de la nación en su conjunto, ya no existían contradicciones antagónicas en su seno, por lo que la lucha de los trabajadores no podía dirigirse en contra del gobierno, puesto que éste no era un patrón igual a los anteriores. La dirección del PCM avalaba también esta idea, que era dominante además

entre los directivos del STPRM. Tal vez nadie expresó esto mejor que Jesús Silva Herzog en su libro *Petróleo Mexicano*. En tales condiciones, las luchas de los trabajadores petroleros eran denunciadas como “traición a la patria”, “conjura de las compañías extranjeras” y cosas por el estilo. Teniendo a la opinión pública totalmente en contra y al gobierno desesperado por salir de alguna manera de la grave situación económica en que se veía envuelto por el boicot decretado por las empresas extranjeras, el Sindicato Petrolero no acertaba a encontrar el modo de orientar sus luchas en una forma aceptable a la dramática situación. Es por ello que la dirección del STPRM se negó sistemáticamente a citar a la convención extraordinaria, pensando que podría salirse de su control y orillararlo a una lucha frontal en contra del propio gobierno.

En medio de este caos ideológico y político, los trabajadores de los campos y refinerías continuaban presionando fuertemente por el restablecimiento de sus salarios y condiciones de trabajo. Alegaban, y con razón, que ellos estaban haciendo un esfuerzo sobrehumano por sacar adelante a la industria y que merecían ser recompensados por ello. Especialmente en Poza Rica esto era muy sentido, debido a que este campo producía más del 60% del crudo nacional.

Una razón más apoyaba los argumentos de los trabajadores. Mientras ellos soportaban el peso de la crisis, el personal directivo gozaba de enormes privilegios. En efecto, los nuevos dirigentes de la industria se autoasignaron los mismos salarios que devengaban los empleados extranjeros antes de la nacionalización, de tal forma que se constituyeron en una casta privilegiada separada del conjunto de los trabajadores productivos. Así, el Gerente General de PEMEX pasó a recibir un salario superior al de un Secretario de estado, mientras los jefes de departamento ganaban lo mismo que un ministro y los superintendentes superaban a los oficiales mayores de las Secretarías de estado. Tal situación pronto hizo que la lucha por ocupar un puesto administrativo en PEMEX pasara a ocupar la atención de los dirigentes sindicales y de los políticos de alto nivel en el gobierno. Incluso en los campos y refinerías empezó a darse esta situación. Así, Eduardo

Pérez, que era oficinista de segunda con un salario de 545 pesos mensuales, pasó a ganar 1,500 al mes como superintendente, en tanto que Gonzalo Herrera, subjefe de producción anteriormente, con un salario de 530 pesos mensuales, llegó a ganar 1,200 mensuales como jefe de producción; Cosme Pantín, que como inventarista percibía 565 mensuales, obtuvo como jefe de trabajo 800 mensuales. En comparación, un jefe de departamento en el gobierno federal ganaba 700 mensuales, un profesor universitario alrededor de 250 mensuales. Como si esto no fuera suficiente, Rafael Suárez, dirigente natural de los obreros pozarricenses, consideró que el salario de Pérez era verdaderamente raquítico, dada la enorme responsabilidad que ahora tenía en sus manos.³¹

Este conjunto de circunstancias perfiló una separación objetiva entre los dirigentes sindicales que pasaron a ocupar cargos directivos en la empresa nacionalizada y el resto de sus compañeros. Los primeros, acomodándose dentro de la nómina de alto nivel, empezaron a preocuparse más por conservar su privilegiado puesto que por defender los intereses de sus compañeros, mientras los segundos perdían poco a poco la capacidad de controlar los actos de sus dirigentes. Por ello, cuando el propio sindicato petrolero aceptó la separación funcional de los puestos de responsabilidad en relación a los sindicales por medio de una circular del mes de septiembre de 1938, no hacía sino legalizar una situación que de hecho existía. A partir de ese momento fueron suspendidos temporalmente de sus cargos los dirigentes que ocupaban puestos de confianza. Así, la "administración obrera" se convertía en un mito carente de bases reales. Si bien en la figura de los administradores de la industria se encarnaban los rostros de dirigentes obreros, en la práctica éstos se veían obligados a subordinarse a las directivas emanadas del gobierno. Objetivamente se apartaban de los intereses y condiciones de vida de sus demás compañeros. Entre los obreros de base empezó a percibirse esta contradicción, como ya habíamos visto, desde temprana hora, pero fue a fines de 1938 cuando esta situación empezó a manejarse públicamente, a tal grado que de todas las secciones del STPRM llovían

críticas a sus "ex compañeros". Sin embargo, esto no obstaba para que, en la zona norte, todas las secciones se opusieran radicalmente a la centralización de las actividades administrativas en una sola oficina en Tampico, pues los dirigentes de todas ellas estaban interesados en conservar los jugosos salarios que percibían en los puestos de confianza que ocupaban o que aspiraban a ocupar. Además, las viejas querellas entre los distintos grupos y corrientes sindicales avivaban los pleitos internos dentro del STPRM.

Muy pronto los superintendentes de extracción obrera se vieron en la necesidad de aprovechar su relativa autonomía en las secciones para dar trabajo a un número creciente de obreros y granjearse así el apoyo de los mismos. Se contrataron crecientes volúmenes de fuerza de trabajo, sobre todo eventual, en los distintos centros productivos de la industria, mientras que los administradores centrales se daban gusto creando puestos de confianza al por mayor. Esto llevó, como era de esperarse, a una duplicación del gasto en sueldos y salarios en la industria nacionalizada entre abril de 1938 y octubre de 1939.³² Dado que las exportaciones de petróleo seguían encontrando grandes dificultades para realizarse y las crecientes ventas internas no alcanzaban a subsanar esta pérdida, el gobierno federal planteó, desde mediados de 1939, la necesidad de "reorganizar la industria". Esta reorganización consistía básicamente en el despido de todos los trabajadores que habían ingresado a PEMEX luego de la nacionalización. Esta iniciativa del ejecutivo federal causó un enorme malestar entre los trabajadores, si bien no fue sino hasta 1940 cuando esta situación desembocó en un conflicto abierto.

A lo largo de 1939 la inquietud obrera pudo ser controlada por dos vías principales: por un lado, concediendo el pago efectivo de horas extras, y de las prestaciones contractuales e incrementado el empleo; por otro, apelando a la conciencia nacionalista de los trabajadores y exhortándolos a poner por encima de sus intereses inmediatos los "supremos intereses de la nación". Esta última exhortación tenía un enorme peso ideológico, pues en la conciencia de los mexicanos había quedado grabada la idea de que la gesta nacionalizadora constituía el arran-

que de la “liberación económica de México”, tal como lo decía el discurso oficial. Si a esto aunamos la noción de que en las empresas estatales no existen contradicciones entre trabajadores y patrones, comprenderemos la presión ideológica que se ejercía sobre los trabajadores. Sin embargo, en la medida que éstos no observaban cambios reales en el proceso de trabajo y su influencia en la dirección del mismo se iba perdiendo progresivamente hasta hacerse casi nula, comenzaron a poner en duda las ideas dominantes y a reclamar el respeto de sus derechos laborales, dado que, en la práctica, no habían dejado de ser empleados subordinados a una dirección extraña.³³ Es así como en la convención extraordinaria del STPRM que finalmente se realizó en julio de 1939, la mayoría de las representaciones obreras reclamó, por una parte, el restablecimiento de los salarios indicados en el laudo de 1937, y por otro, la creación de las instancias apropiadas para garantizar la participación de los trabajadores en la dirección de la industria nacionalizada. Sin embargo, nada de ello pudo lograrse. Incluso la discusión sobre el carácter que debería de tener PEMEX fue pospuesta para mejor ocasión en la medida en que no pudo llegarse a un acuerdo en torno a la propuesta del establecimiento de la “administración obrera”. Se argumentó para ello que la crítica situación internacional impedía al gobierno federal ceder la administración de la industria a los propios

trabajadores,³⁴ pero en realidad, si bien esto era cierto, debía haberse partido de que Cárdenas jamás se propuso establecer semejante situación en PEMEX. La administración obrera se pensó para empresas pequeñas o en relativo retroceso económico, pero no para la industria fundamental de la nación, de la cual dependían los ingresos públicos y la mayor parte del ingreso de divisas del país.

A partir de este momento se inician las negociaciones entre el STPRM y PEMEX para definir un nuevo contrato de trabajo adecuado a las circunstancias, con lo que de hecho PEMEX se autodefinía como patrón sustituto de las compañías expropiadas. Si bien las negociaciones en torno a este contrato habrían de prolongarse hasta 1942, el solo hecho de que el gobierno federal reconociera su carácter de patrón aclaró las cosas a los ojos de los trabajadores: no eran ellos los dueños de la industria ni en el futuro controlarían sus actividades. La única forma de defender sus derechos sería restablecer la práctica, los métodos y las armas de lucha del sindicalismo tradicional, que tan bien habían aprendido en la etapa previa a la nacionalización. Sin embargo, ahora se enfrentarían a un enemigo más poderoso: el gobierno federal, que no sólo manejaba la empresa, sino que también era quien dirimía los conflictos internos en PEMEX, es decir, era juez y parte en las luchas obreras de ese sector.³⁵

Notas

¹ Cfr. Adleson, Lief, “Casualidad y conciencia: factores convergentes en la formación de los sindicatos petroleros en Tampico”, en *La Clase Obrera en México*, ColMex, México, 1979.

² Uribe, Manuel, *El Movimiento Obrero Petrolero en Minatitlán, 1908-1924*, Tesis Profesional, UV, 1981.

³ Benítez Mirna, *Organización Sindical y Luchas de los Trabajadores Petroleros en la Huasteca, 1918-1925*, Tesis Profesional, UV, 1983.

⁴ Cfr. PEMEX, *Poza Rica: Apuntes para su historia*, México, 1978.

⁵ Para todo lo siguiente, Cfr. Olvera, Alberto, “Origen social, condiciones de vida y organización sindical de los trabajadores petroleros de Poza Rica”, en *Anuario*

5, Centro de Investigaciones Históricas de la UV, Jalapa, 1986.

⁶ Cfr. Jorge Basurto, *Cárdenas y el poder sindical*, cap. 7, México. Ed. Era, 1983 y Anatol Shulgovski, *México a la Encrucijada de su Historia*, cap. 6, México, Edic. de Cultura Popular, 1980.

⁷ Cfr. *El Nacional*, 9 y 10 de septiembre de 1937.

⁸ *Ibid.* y Cfr. Sinesio Capitanachi, *Palma Sola, Furbero y Poza Rica*, Jalapa, Ed. del autor, 1983, p. 253.

⁹ Entrevista R. Suárez—A. Olvera, Poza Rica, 12 de octubre de 1983.

¹⁰ Entrevista E. Pérez—A. Olvera, Cd. Victoria, 10 de nov., de 1984 y Capitanachi, *op. cit.*, p. 265.

¹¹ Capitanachi, *op. cit.*, p. 268.

- ¹² *Ibid.*, p. 271.
¹³ Archivo de la Sección 30, Libros de actas, asamblea del 12 de febrero de 1938.
¹⁴ Entrevista a Eduardo Pérez, A. O., *cit.*
¹⁵ Cfr. Juan García Hernández, *Decisión inesperada: expropiación petrolera*, México, Ed. del autor, 1972.
¹⁶ Circular del CEG del STPRM a las distintas secciones, citada en: Juan García Hernández, *El cuchillito de palo*, Ed. del autor, México, 1967.
¹⁷ Archivo Sección 30, libros de actas, asamblea del 30 de marzo de 1938.
¹⁸ Entrevista Heriberto Martínez — A. Olvera, 18 de mayo de 1983.
¹⁹ Entrevista Eduardo Pérez — A. Olvera, *cit.*
²⁰ Cfr. Juan García Hernández, *El cuchillito de palo*, *cit.*
²¹ A. secc. 30 Libros de actas, asamblea del 24 de marzo de 1938.
²² A. Secc. 30, expediente 031-2.
²³ Entrevista Eduardo Pérez — A. Olvera, *cit.*
²⁴ Cfr. Juan García Hernández, *El Cuchillito de palo*, *op. cit.*

- ²⁵ *Ibid.*
²⁶ Cfr. Jesús Silva Herzog, *Petróleo Mexicano*, FCE, México, 1942.
²⁷ A. Sección 30, libros de actas, Asamblea del 28 de julio de 1938.
²⁸ A. Sección 30, libros de actas, Asamblea del 28 de julio de 1938.
²⁹ *Ibid.*, acta del 4 de agosto de 1938.
³⁰ Entrevista Eduardo Pérez — A. Olvera, *cit.*
³¹ Cfr. A. Sección 30, libros de actas, fechas diversas y Silva Herzog, *op. cit.*
³² Laudo del 18 de noviembre de 1940, JCCyA, en el conflicto de orden económico entablado por PEMEX contra el STPRM.
³³ Cfr. A. Sección 30, libros de actas, asambleas diversas en los meses de marzo y abril de 1939.
³⁴ Cfr. Fabio Barbosa Cano: "El Movimiento Petrolero en 1938-40", en *Los Sindicatos Nacionales Petroleros*, G.V. Editores, México, 1986.
³⁵ Cfr. A. Sección 30, libros de actas, asambleas diversas en los meses de septiembre y octubre de 1939.

